



BUIN, 27 ENE 2012

DECRETO TC N° 43 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 31 de Enero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 26**, de fecha 19 de Enero de 2012, se regulariza la contratación de don Andrés Olivares González, por los servicios de asistencia técnica del proyecto "**Catastro Situación Actual Déficit Servicios Sanitarios Sector Viluco**".

4.- El **Memorándum N° 80** de fecha 25 de Enero de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde solicitando dejar sin efecto el **Decreto Alcaldicio TC N° 26** de fecha 19 de Enero de 2012, esto ya que el Sr. Andrés Olivares González no será contratado en los términos indicados en el proyecto "**Catastro Situación Actual Déficit Servicios Sanitarios Sector Viluco**".

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 27 de Enero de 2011, en la que instruya Secretaría Municipal decretar.

DECRETO.

1.- Déjese sin efecto el **Decreto Alcaldicio TC N° 26** de fecha 19 de Enero de 2012, mediante el cual se regulariza la contratación de don Andrés Olivares González, por los servicios de asistencia técnica del proyecto "**Catastro Situación Actual Déficit Servicios Sanitarios Sector Viluco**"; debido a que el Sr. Olivares González no será contratado en los términos del proyecto antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IVR. MEBH. CCS. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Déjese sin efecto\TC N° 26_Contratación Andrés Olivares González.doc

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
A L C A L D E